



Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

**PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

CONSEJERÍA: SANIDAD
SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD.
GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA

SUMARIO

Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria por la que se hace pública la convocatoria de licitación denominado "Ejecución de la obra del Nuevo Centro de Salud Navalcarnero II".

TEXTO

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Atención Primaria. Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Departamento de Contratación Administrativa.
 - Domicilio: Calle San Martín de Porres, número 6, planta tercera.
 - Localidad y código postal: Madrid, 28035.
 - Teléfono: 913 700 550 (seleccionar opción 7)
 - Telefax: 913 700 444.
 - Correo electrónico: ucagap.obras@salud.madrid.org
 - Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.org/contratospublicos
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: según lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - d) Número de expediente: A/OBR-022902/2018

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Ejecución de la obra del nuevo Centro de Salud Navalcarnero II
 - c) División en lotes y número : No.
 - d) Lugar de ejecución: ver pliego de cláusulas administrativas
 - e) Plazo de ejecución : 14 meses a contar desde el acta de replanteo
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Referencia de nomenclatura CPV: 45215130-7

3. Tramitación y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto NO sujeto a regulación armonizada
 - c) Subasta electrónica: no.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios. Criterio Precio hasta un máximo de 60 puntos. Criterios cualitativos: juicio de valor hasta un máximo de 30 puntos y fórmulas matemáticas, hasta un máximo de 10 puntos
 - e) Licitación electrónica: Licit@

4. Valor estimado del contrato: 2.594.590,02 euros.

5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 2.594.590,02 euros.
 - Importe total: 3.139.453,92 euros.





Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

6. Garantías exigidas:
 - Provisional: Si: 77.837,70 euros
 - Definitiva (%): 5 por ciento del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido..
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): ver pliego de cláusulas administrativas particulares
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Acreditación según pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Otros requisitos específicos: no se establecen.
 - d) Contratos reservados: no.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 19 de junio de 2020 a las 23:59
 - b) Modalidad de presentación: Medios electrónicos
 - c) Lugar de presentación: sistema licitación electrónica Nuevo Licit@
 - d) Admisión de variantes: no.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses desde la apertura de las ofertas económicas.
9. Apertura de las ofertas:
 - Apertura documentación técnica relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor: 1 de julio de 2020 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 157.4 de la Ley de Contratos del Sector Público no procede realizar la apertura pública.
Apertura proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: 15 de julio de 2020 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 157.4 de la Ley de Contratos del Sector Público no procede realizar la apertura pública.
 -
10. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario. .
11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No procede.
12. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL <http://www.madrid.org/contratospublicos>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse (Nuevo Licit@). La presentación del DEUC no exime de la entrega de la documentación técnica para verificar el cumplimiento de las prescripciones técnicas: Muestras, que en su caso se requieran, fichas técnicas, catálogos, etc. Así mismo, es necesario que el DEUC contenga la cifra de negocios y los importes de los principales suministros indicados en el pliego de cláusulas administrativas.

Madrid.- La Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, P.D. (Resolución 289/2015, de 30 de julio), El Director General del Proceso Integrado de Salud, D. Manuel de la Puente Andrés. Madrid,

